

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N°164

Período del 18/09/04 al 24/09/04

Montevideo - Uruguay

- 1.- Tabaré Vazquez y la Ley de Caducidad
- 2.- Opinión: Presiones contra la Justicia
- 3.- Juez reconoce plan militar regional para eludir la Justicia
- 4.- Empresas "uruguayas" contratan ex militares chilenos como mercenarios
- 5.- Entrevista al Jefe de Compañía Logística de Contingente uruguayo en Haití
- 6.- Polémica Decisión de la Suprema Corte de Justicia
- 7.- General retirado publica polémica autobiografía
- 8.- Acto de Desagravio a José Artigas en Centro de Pasividades de las FF.AA.
- 9.- Venden excursiones a la Antártida
- 10.- Editorial : Los recuerdos de un General de la dictadura
- 11.- Repercusiones por libro y declaraciones del Gral. Pereira
- 12.- Documento interno del Frente Amplio
- 13.- Caso Berríos: la defensa apela
- 14.- La Iglesia Católica Uruguaya durante la Dictadura
- 15.- Una Mujer posible Ministra de Defensa Nacional de gobierno de izquierda
- 16.- Juicio a ex Presidente Juan M. Bordaberry
- 17.- Presidente Batlle en NN.UU.: La prioridad es derrotar al terrorismo
- 18.- El Gral(r) Oscar Pereira expulsado del Círculo Militar
- 19.- Incineran Banderas en Regimiento de Blandengues
- 20.- IELSUR Refutó Sentencia de la Suprema Corte de Justicia
- 21.- Libro del Gral(r) O. Pereira : más repercusiones
- 22.- Extradición de militares a Argentina : el caso no está cerrado

1.- Tabaré Vazquez y la Ley de Caducidad

Según informa el matutino "El País", el tema de la ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado referida a los responsables de violar los DDHH durante la dictadura(1973-1985), fue omitido por decisión del propio Dr. Tabaré Vázquez, candidato presidencial del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría (EP-FA-NM) en su presentación del Seminario "El Uruguay Democrático" del 20 de setiembre pasado.
(ver El País Sección NACIONAL 20/09/01)

2.- Opinión: Presiones contra la Justicia

El Prof. Hugo Cores, dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo (Encuentro Progresista/Frente Amplio) critica la lentitud con que avanza el proceso de extradición de tres oficiales del Ejército uruguayo, -dos de ellos aún en actividad- a Chile. "En plena campaña electoral, el poder presiona al pueblo, a quien está llamado a decidir. Controla la información que se difunde y desbalancea la contraposición de ideas". "Una forma de presión son las microcampañas contra los dirigentes del Frente Amplio que levantan unos centímetros la cabeza por encima del parapeto constituido por las frases genéricas y las invocaciones habituales". "Al que desentona, patíbulo". "Ni hablar si alguien sostiene, por ejemplo, que es una vergüenza nacional la lentitud del trámite que habilita la extradición de los militares acusados por la justicia chilena de haber participado en el asesinato de Eugenio Berríos en el año 1993. O de las responsabilidades de la Compañía de Contraintegración del Ejército (...) en los atentados realizados(...), durante el primer gobierno de [Dr. Julio M.] Sanguinetti, "el conductor de la transición en paz". "En aquel momento se supo(...) que los responsables de los

atentados a bomba y bala, en 1991 y 1992, contra algún diputado frenteamplista cargoso, revistaban en aquella unidad militar. Y también circularon los nombres de los involucrados en aquel atentado terrorista de derecha. La misma unidad y los mismos individuos por los que, desde hace un tiempo, en forma insistente, se interesa la justicia chilena (...) Y que ahora un juez uruguayo accedió a extraditar y ya comenzaron descaradamente las presiones para que ese acto de justicia se postergue indefinidamente”.

(Ver La República Sección CONTRASEÑA 19/09/04)

3.- Juez reconoce plan militar regional para eludir la Justicia

El matutino El Observador destacó esta semana que en la sentencia que concede la extradición de tres militares uruguayos a Chile por los delitos de asociación ilícita y secuestro del químico Eugenio Berríos –asesinado en Uruguay en 1993-, el juez penal uruguayo Gustavo Mirabal señala que luego de la restauración de la democracia hubo una actuación coordinada de integrantes de las FFAA de los países de la región para eludir el accionar de la Justicia. En su dictamen, el juez reconoce la existencia de “una organización integrada por efectivos militares y para militares de las repúblicas de Chile, Argentina y Uruguay que habría actuado coordinada y solidariamente, con el fin de eludir la acción de la Justicia en los procesos iniciados contra sus efectivos una vez restaurado el sistema democrático en los países integrantes”.

(Ver El Observador Sección URUGUAY 20/09/04)

4.- Empresas “uruguayas” contratan ex militares chilenos como mercenarios

Según informaciones del diario La Tercera de Chile, empresas uruguayas estarían reclutando personal militar chileno para funciones de seguridad privada en Irak. La contratación de pilotos que pertenecieron a la Fuerza Aérea Chilena y al Ejército no es una novedad en Chile, donde otras empresas de supuesto origen uruguayo ya han reclutado a ex militares para cumplir labores como mercenarios en empresas de seguridad privada dentro del territorio iraquí. En abril de este año, dos legisladores chilenos demandaron por “asociación ilícita” a la firma Grupo Táctico Blackwater, subsidiaria chilena de la trasnacional BlackWater USA, por reclutar a ex militares chilenos y enviarlos a Irak para brindar seguridad a empresarios británicos y estadounidenses. De las tres firmas mencionadas por “La Tercera” como de origen uruguayo sólo la empresa Neskowin figura en registros públicos uruguayos realizando operaciones comerciales de importación, según supo La República. Las otras serían firmas adquiridas en estudios jurídicos especializados en crear sociedades anónimas fantasmas.

(Ver La República Sección POLÍTICA 20/09/04)

5.- Entrevista al Jefe de Compañía Logística de Contingente uruguayo en Haití

El matutino El Observador realizó esta semana una entrevista al Cnel. Marcelo Carballo, Jefe de Compañía Logística del contingente militar uruguayo en Misión de Paz en Haití, luego del pasaje de la tormenta tropical Jeanne por el país caribeño. A continuación se transcribe parte de la entrevista: **¿Cuál es la situación del contingente uruguayo en Haití?** “la zona afectada por la tormenta (...) no incluyó la base del contingente nuestro que está al Sur, en la ciudad de Les Cayes. Además tenemos un pequeño contingente en la capital, Puerto Príncipe”. Pero en Gonaive, unos 80 kms al N de Puerto Príncipe, “el campamento del contingente argentino prácticamente fue arrasado”. **¿Estaban preparados para enfrentar este tipo de catástrofe?** “No estábamos 100% preparados porque la misión es relativamente nueva pero (...) sabíamos que este tipo de situaciones se podía dar”. **¿Qué es lo que están haciendo para ayudar a la población?** “El contingente uruguayo trabajó hace unas semanas cuando la amenaza del huracán Iván al sur, que es su zona y que iba a ser la más afectada, evacuando los vecinos de algunos barrios a lugares más seguros. Para esta catástrofe (...) Por el momento no ha sido requerida la asistencia del contingente uruguayo”. **En esta, su primera misión de paz en un país latinoamericano, ¿cuáles son las dificultades y cuánto tiempo se prevé durará la misión?** “(...) uno de los problemas fundamentales es que este país tiene desequilibrios muy grandes que llevaría mucho tiempo superar. (...) Teniendo la idea de generar una situación de paz duradera, por lo que tengo entendido, la previsión de ONU es de que esta misión va a ser larga. Estamos hablando de cinco o incluso 10 años”.

(Ver El Observador Sección INTERNACIONAL 22/09/04)

6.- Polémica Decisión de la Suprema Corte de Justicia

La Suprema Corte de Justicia(SCJ), por unanimidad, desestimó esta tarde el pedido del Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay(IELSUR) para solicitar los expedientes en los que un Juez argentino solicita la extradición del Cnel(r) José Gavazzo, Gral(r)Julio Vadora, Tte.Cnel(r)Jorge Silveira y Cnel(r)Manuel Cordero, que están en poder de la Cancillería desde 2001. IELSUR pedía que la Suprema Corte de Justicia interviniera en el tema de los pedidos de extradición de los militares realizados desde Argentina, sobre el que en 2001 el Fiscal de Corte Peri Valdéz ya se había expedido. La resolución de la SCJ se apoya en un Artículo del Tratado de Extradición del MERCOSUR que dice que excepcionalmente y en forma fundada, la parte requerida podrá no aplicar alguna o algunas de las disposiciones contenidas en el Tratado, cuando se considere que el cumplimiento puede menoscabar los principios de orden público (Artículo 25 del Tratado). Además se atiende al Artículo 30, que dice que excepcionalmente y con la debida fundamentación el Estado parte requerido podrá denegar la solicitud de extradición, cuando su cumplimiento sea contrario a la seguridad, el orden público u otros intereses esenciales para sí. Así, la SCJ entendió que el Poder Ejecutivo actuó legítimamente cuando, invocando razones de orden público, no trasladó al Poder Judicial un pedido de extradición contra militares uruguayos que presentó un Juez argentino. Según la corporación judicial, "el Poder Judicial carece de competencia para emitir cualquier pronunciamiento en vía jurisdiccional sobre el fondo de la cuestión". Esta decisión causó indignación en varios sectores de la sociedad, ya que se esperaba que la Suprema Corte se alineara a la tendencia que se da en estos momentos a nivel internacional, respecto a los militares que se desempeñaron en la Operación Cóndor.
(ver Radio El Espectador, La República Sección POLITICA, El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 22/09/04)

7.- General retirado publica polémica autobiografía

El Gral. (R) Oscar Pereira reconoce, en un libro recientemente publicado, que durante la dictadura (1973-1984) "unos pocos delincuentes y sádicos desenfrenados" integrantes de las FF.AA. cometieron violaciones a los DD.HH. Se trata del primer reconocimiento que un militar de alta graduación hace público respecto a las aberraciones cometidas por las FF.AA. "Como tantos otros, consideré que las primeras denuncias por el deshonesto saqueo de viviendas, el ultraje de mujeres indefensas y la perversa desnaturalización materna de recién nacidos, eran patrañas orquestadas para socavar al máximo la imagen de las FF.AA., pero los contundentes argumentos que se acumularon en el tiempo, me convencieron de que las injustificables aberraciones fueron cometidas por unos pocos..." Pereira confiesa que algunos militares (entre los que se incluye) contribuyeron "fervientemente" a la "legitimación moral" de la tortura con el argumento de derrotar "rápidamente al cruel enemigo" de una guerra que - según dice - los militares "no habían empezado ni querido". También señala que hubo "una omisión irresponsable de todo el escalón de mando", ya que - como él señala - "nuestro código establece que la supuesta ignorancia de los hechos no es causa para eximir la total responsabilidad del Superior". El Gral.(r) Oscar Pereira señaló que existió un pacto escrito firmado por el Generalato del Ejército en para no revisar las violaciones a los DD.HH., según dijo ayer a El Observador el propio militar retirado. A pesar de ello, afirmó haber estado dispuesto a pedir perdón en nombre del Ejército por los errores pasados y que esa actitud le impidió acceder a la Comandancia de esa Fuerza en el año 2000 cuando ocupaba el primer lugar de precedencia en el orden para ocupar el cargo. El Gral. dijo entender a los familiares de los detenidos desaparecidos y afirmó que si él hubiera sido damnificado por el gobierno militar "procedería de igual forma". "Tenía la firme convicción de que el reclamo se mantendría durante toda la vida" porque la demanda moral de los familiares de desaparecidos no se resolvió con la "cuestionada ley" de Caducidad, (que prohíbe juzgar a militares, policías y civiles por delitos "políticos" cometidos entre 1973 y 1985). En otro pasaje del libro – que omite todos los nombres de ex profeso – el General cuenta que antes de la segunda vuelta electoral del año 1999, el entonces Cde. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Fernán Amado, convocó a una Junta de Oficiales Generales donde "ordenó incitar a los Subalternos de todas las jerarquías para que influyeran en el resultado votando por el candidato de la tradicional coalición (el actual Presidente de la República Dr. Jorge Batlle)". Pereira dijo que rompió el silencio porque cumplió con el plazo legal impuesto por el estado militar. "Y porque sé que hay muchísima gente que piensa igual que yo, pero no se expresa. En el Ejército se expresa el mando", señaló. El Gral. (R) Pereira egresó de la Escuela Militar en diciembre de 1962 como Alférez de Infantería, en diciembre de 1974 fue designado Oficial de Estado Mayor y en febrero de 1981 ascendió al grado de Cnel. En febrero de 1993 fue promovido al grado de Gral. y en marzo de 2000 solicitó

su pase a retiro luego de saber que a pesar de que ocupaba el primer puesto por antigüedad para asumir el cargo de Cdte. en Jefe, iba a ser desplazado por determinación del Poder Ejecutivo. Los diarios La República y El Observador publicaron esta semana dos entrevistas al Gral. (R) Pereira. En una de ellas, consultado sobre el caso del bioquímico chileno Eugenio Berríos, asesinado en Uruguay en 1993, Pereira señala : "Yo soy de los que pienso que un Jefe y dos Oficiales Subalternos no actúan por cuenta propia. Una operación de inteligencia de esa naturaleza no está al alcance de dos o tres Oficiales (...)Creo que ese hecho fue una operación de inteligencia que se fue complicando y que terminó de una forma tremendamente traumática para tres personas, que son los imputados". Afirma además que en el caso le cabe responsabilidad a los entonces Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano Brito, y Presidente de la República, Dr. Luis A. Lacalle.

(Ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 22 y 23/09/04. El País Sección NACIONAL 22/09/04. Semanario BÚSQUEDA Sección POLÍTICA 23/09/04)

8.- Acto de Desagravio a José Artigas en Centro de Pasividades de las FF.AA.

Un grupo de militares retirados y civiles de diversas extracciones políticas, nucleados en el Instituto Artiguista, formuló severos cuestionamientos a la decisión oficial de tributar Honores de Ministro de Estado al General (R) Líber Seregni, a la actitud de reponer su imagen en las galerías de honor de las Divisiones I y II y a las opiniones vertidas por políticos blancos y colorados con motivo de su muerte el 31 de julio pasado. Los oradores del acto, el Cnel.(R) Regino Burgueño y el Gral. (R) Manuel Fernández calificaron a Seregni como "traidor" y dijeron que el motivo del encuentro era "desagraviar" al Gral. José Artigas [prócer uruguayo] indebidamente comparado, según este grupo, con el recientemente fallecido Gral (R) Seregni. Burgueño dijo que se ha "tergiversado" la historia acerca de Seregni y puso como ejemplo que cuando estuvo detenido "en Minas [122 kms. al NE de Montevideo] y me consta, por que yo estaba allí, fue muy bien tratado, fue puesto en un cuarto de oficiales, no estuvo en ninguna mazmorra, tuvo un soldado a su disposición y lo visitaba la familia las veces que quería". Fernández por su parte dijo que la tergiversación llega al punto de presentarlo "como un gran General cuando en realidad de soldado tuvo poco pero innegablemente fue un político toda su vida y un empresario muy poderoso". En el acto realizado en el Centro de Pasividades de las FF.AA. al que asistieron unas 150 personas, estuvieron presentes, entre otros, el ex Cdte en Jefe del Ejército Tte. Gral. (R) Daniel García, y varios oficiales retirados del Ejército, muchos de ellos acusados de haber dirigido actividades represivas antes y durante la última dictadura cívico militar.

(Ver El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLÍTICA 23/09/04)

9.- Venden excursiones a la Antártida

Entre 10 y 15 viajeros podrán integrarse a las expediciones uruguayas que se realizan periódicamente a la Antártida y contribuir con proyectos de investigación científica, reveló ayer un portavoz del Instituto Antártico Uruguayo. Los interesados, que deberán contactarse con los operadores turísticos, podrán hacer las travesías en un barco de la Armada Nacional, que cumple con la ruta una vez por año, o en el avión Hércules C-130 de la Fuerza Aérea, que opera entre fines de setiembre y marzo. Según se informó los pasajeros se alojarán en la Base Artigas en la Isla Rey Jorge y se integrarán a la labor que despliegan los científicos uruguayos en la Antártida. "No se trata de turismo aventura" y la inclusión de turistas particulares en las misiones se ajusta a las exigencias del Convenio de Madrid de 1991, que regula la conservación ambiental de la región antártica, señaló el informante.

(Ver La República Sección 23/09/04)

10.- Editorial : Los recuerdos de un General de la dictadura

El matutino La República dedica su editorial del día 23/09 a comentar la aparición del libro del Gral.(R) Oscar Pereira. "Podemos adelantar que, con independencia del contenido filosófico o ideológico de la publicación, (...) un testimonio de este tipo es de una excepcional importancia. No interesa concordar o no con Pereira. Interesa oírlo. (...)La aparición de la obra no hace más que demostrar lo utópico de la pretensión de quienes se creyeron con tanto poder como para mantener ocultos para siempre quince años de la vida del país, donde se produjeron hechos importantes, dolorosos e irreversibles. Hechos criminales que transformaron instituciones y modos de ser y que dejaron una huella imborrable en decenas de miles de personas que los padecieron (...) Fin del silencio. Verdad y oxigenación. Conocimiento de los hechos aunque

resulten dolorosos, por aquello de que sólo la verdad nos hará libres. No existe ningún país de la región donde el hermetismo de los militares haya sido tan ceñido como entre nosotros, y donde la complicidad de los civiles colaboradores (blancos y colorados) haya sido tan evidente. (...) El ex Gral. Oscar Pereira ha dicho algo que a nadie le puede pasar inadvertido: que si él hubiera tenido algún familiar desaparecido habría hecho lo mismo que Familiares ha hecho. Frente a tantos intentos de dar vuelta la página, frente a tanta elaboración inútil de los fabricantes de olvido, frente a tantos esfuerzos hechos desde el poder para banalizar la importancia de la desaparición forzada de personas, el drama de los crímenes del terrorismo de Estado ha irrumpido nuevamente en el debate de la sociedad uruguaya".
(Ver La República Sección EDITORIAL 23/09/04)

11.- Repercusiones por libro y declaraciones del Gral. Pereira

La publicación del libro y las declaraciones del Gral. (R) Oscar Pereira generaron reacciones en ámbitos militares y políticos, que la prensa recoge. El diario El País cita a una fuente militar cercana "a sectores de militares activos y retirados", que mostró su disconformidad con dichas declaraciones. "Habría que preguntarle si en caso de haber llegado a ser Cdte en Jefe del Ejército, habría seguido inculcando esas prácticas que fomentó cuando le tocó formar profesionales militares", ironizó dicha fuente. Según El Observador, autoridades del Círculo Militar (asociación de militares retirados y en actividad) estudian la posibilidad de expulsar el Gral (R) Pereira. A su vez, el Comando del Ejército está analizando con detenimiento el libro para determinar si contiene agravios contra la Institución castrense que ameriten pronunciamientos públicos o la conformación de un Tribunal de Honor. El Presidente del Centro de Pasividades de las FF.AA., Cnel (R) Regino Burgueño, calificó el libro del Gral. (R) Pereira, como una "autobiografía condescendiente" con el propio autor y señaló que la página en la que hace referencia a la práctica de la tortura por parte de las FF.AA. durante la dictadura "podría no haberla escrito". "Si él pensaba realmente todo eso lo hubiera pensado cuando estaba en actividad, lo hubiera presentado antes cuando estaba en actividad o antes de ascender a General o cuando fue a EE.UU. durante un año... Pero qué va a hacer; lo dicho, dicho está", dijo Burgueño. "No hay comentario. Es un Gral. en situación de retiro que escribió un libro. Las afirmaciones corren por su cuenta", afirmó el Cdte. en Jefe del Ejército, Tte. Gral. Santiago Pomoli. Por su parte, el Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/ Encuentro Progresista-Frente Amplio) –quien años atrás fuera invitado por Pereira como conferencista al Centro de Altos Estudios Nacionales (dependiente del Ministerio de Defensa Nacional)- dijo que lo planteado por el militar "va por el buen camino". Según el Legislador, "todo lo que signifique la reconciliación del país, alcanzar la verdad y reconstruir una historia diferente a la que se ha contado, va por el buen camino". Mientras, el Ministro de Defensa Nacional, Prof. Yamandú Fau, dijo que no podía polemizar con un Subalterno.

(Ver El País Sección URUGUAY 22/09/04. El País Sección NACIONAL, Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA, El Observador Sección URUGUAY 23/09/04)

12.- Documento interno del Frente Amplio

Los matutinos El País y el Observador reproducen algunos fragmentos de un "documento interno" elaborado por la Comisión que preside el Gral.(r) Víctor Licandro y en cuya redacción participaron dirigentes de los distintos partidos del Frente Amplio especializados en el tema militar. El trabajo fue entregado recientemente al candidato a la presidencia del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría, Dr. Tabaré Vázquez, para que proceda a su análisis. Según El País el documento rechaza la asignación de tareas a los militares en trabajos que no sean estrictamente los relacionados con su función específica y plantea la necesidad que se eliminen de los manuales los vestigios que aún permanezcan de la Doctrina de Seguridad Nacional, llevada adelante por los mandos de las Fuerzas Armadas durante la época del proceso cívico-militar (1973-1985). El mismo medio de prensa asegura que "as fuentes de la coalición" indicaron que un eventual gobierno del EP-FA llevara adelante una reestructura en el funcionamiento del Ministerio de Defensa Nacional, con la finalidad de terminar "con el burocratismo", y redefinir la función de algunas áreas que actualmente se encuentran en la órbita de esa Secretaría de Estado. Por su parte, El Observador subraya que el trabajo elevado a consideración del Presidente del Frente Amplio propone "avanzar en los procesos y acuerdos de cooperación entre las Fuerzas Armadas de la región" y considera al MERCOSUR como "marco básico de alianzas del país en un mundo crecientemente globalizado e incierto". Uruguay "debe revertir su postura aislacionista para integrarse a los intercambios que en el

plano de la defensa y de las Fuerzas Armadas ya han emprendido los principales países del MERCOSUR”, agrega el documento.
(ver El País Sección NACIONAL y El Observador Sección URUGUAY 23/09/04)

13.- Caso Berríos: la defensa apela

El abogado defensor de los tres militares uruguayos involucrados en la desaparición y muerte del bioquímico y agente de la DINA chilena, Eugenio Berríos, Dr. Amadeo Ottati, "apelará esta semana" la extradición a Chile que fuera concedida por el Juez Penal, Gustavo Mirabal, a pedido del Fiscal Penal Luis Bajac, según trascendió ayer en medios judiciales. Ottati habría manifestado "no estar conforme" con la sentencia del Juez en lo Penal de 2° Turno, Mirabal, quien coincidió con el fallo emitido por el Fiscal en lo Penal de 8° Turno, Luis Bajac. El abogado entiende que "no corresponde conceder la extradición" que solicitó el Juez chileno Alejandro Madrid, Ministro de un tribunal de alzada. En la sentencia que concedió la extradición, Mirabal admitió la existencia de una coordinación entre efectivos militares y paramilitares de Chile, Argentina y Uruguay para eludir la acción de la Justicia en los procesos iniciados contra sus efectivos "una vez restaurado el sistema democrático en los países integrantes".
(ver La República Sección POLÍTICA 21/09/04 y 24/09/04)

14.- La Iglesia Católica Uruguaya durante la Dictadura

El periodista José Luis Martínez relata, en un libro titulado "Monseñor Partelli: el arzobispo del Uruguay dividido", los planteos de la Iglesia Católica en el marco del Concilio del Vaticano II, la acción de los prelados durante las convulsionadas décadas de los '60 y 70 y el "bajo perfil" que asumió el Episcopado durante la dictadura. El autor examina a la Iglesia desde un texto biográfico de Partelli, arzobispo de Montevideo desde 1966 a 1985. Según el texto la "actitud prudente" de la Iglesia frente a la dictadura se explica por el temor de que alguno de sus Obispos fuera encarcelado. De hecho, Monseñor Mendiáharat, Obispo de Salto, en el norte del país, ejerció sus funciones desde el exilio en Argentina luego de que los militares requirieron su captura en 1972 bajo la acusación de colaborar con los tupamaros.
(ver Semanario Búsqueda 23/09/04)

15.- Una Mujer posible Ministra de Defensa Nacional de gobierno de izquierda

Si el Dr. Tabaré Vázquez, candidato presidencial del Encuentro Progresista-Frente Amplio-Nueva Mayoría(EP-FA-NM) llega al gobierno, el Ministerio de Defensa Nacional sería ocupado por la Dra. Azucena Berrutti, aseguraron "fuentes" al programa periodístico Primera Voz, de la emisora 1410 AM LIBRE. La Dra. Berrutti fue abogada defensora de varios presos políticos, asesora jurídica en materia de DDHH y empleada municipal de carrera. Durante el gobierno municipal del Dr. Tabaré Vázquez(1990-1995), fue designada Secretaria General de la Intendencia de Montevideo, siendo una de las personas de mayor confianza de quien hoy encabeza las encuestas de intención de voto para elecciones de fines de octubre. El diario La República también recuerda que se han manejado para esta cartera los nombres del Senador Eleuterio Fernández Huidobro (MPP) y el Diputado José Bayardi (VA). No se descarta que este último pueda ser el Subsecretario. En su edición del 24/09 La República recoge la opinión del Dr. Tabaré Vázquez quien recordó que no existe ningún Ministerio definido, salvo el ofrecido al Cdr. Danilo Astori. En tanto, la Senadora Mónica Xavier(Partido Socialista-Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría) no ocultó su satisfacción por el posible nombramiento de la Dra. Berrutti, aunque aseguró que no puede ni confirmar ni desmentir la información.
(ver La República Sección POLÍTICA 23/09/04 y 24/09/04)

16.- Juicio a ex Presidente Juan M. Bordaberry

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJ), Héctor Leslie Van Rompaey, accedió a recibir a representantes de la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos que el 19 de noviembre de 2002 había presentado denuncia penal contra Juan María Bordaberry por un delito de "atentado contra la Constitución". A un año y diez meses de presentada la denuncia contra el ex Presidente de facto, el expediente continúa en etapa de "presumario" y Bordaberry jamás fue citado a declarar, ni siquiera como testigo. Los denunciantes temen que de continuarse con las demoras, los abogados defensores de Bordaberry pudieran llegar a impugnar la "prescripción" del delito, a partir del 1° de marzo de 2005, en base a las normas que caducan la persecución de tales delitos a los 20 años. Los denunciantes entienden que doctrina y jurisprudencia no computan el período de la dictadura en el que no rigió un Estado

de Derecho. Por otra parte, los abogados de la Comisión de Familiares de Asesinados Políticos solicitaron a la Jueza en lo Penal de 6º Turno, Fanny Canessa, que "no se le dé trámite por improcedentes a los recursos ya presentados por Bordaberry, así como los que pueda presentar", y pidieron que "sin más trámite se efectúe la audiencia solicitada por la señora Fiscal, a los efectos de interrogar al indagado, y eventualmente decretar su procesamiento". (ver La República Sección POLÍTICA 21/09/04 y 23/09/04)

17.- Presidente Batlle en NN.UU.: La prioridad es derrotar al terrorismo

En su intervención durante el Plenario del 58º Período de sesiones de la Asamblea General de NN.UU. el Presidente de la República, Dr. Jorge Batlle señaló que "...el terrorismo y el compromiso verdadero para combatirlo y derrotarlo debe constituir(...)el primer punto de la agenda interna e internacional". Por otra parte el Presidente uruguayo subrayó la necesidad de reformar las NN.UU., solicitando la ampliación del Consejo de Seguridad. (ver El País Sección NACIONAL, El Observador Sección URUGUAY y La República Sección POLITICA 24/09/04)

18.- El Gral(r) Oscar Pereira expulsado del Círculo Militar

El Círculo Militar, presidido por Tte.Gral(r) Raul Mermot, expulsó de sus filas al Gral(r) Oscar Pereira. El País, citando fuentes militares, asegura que idéntica medida adoptará en la jornada de hoy el Centro Militar. Estas asociaciones nucleas oficiales militares en actividad y en retiro. La causa de la medida es la publicación del libro con las memorias del Gral(r) Pereira donde éste expresa opiniones que contradicen el discurso oficial sobre la actuación de las FFAA durante la dictadura(ver más arriba). (ver El País Sección NACIONAL 24/09/04)

19.- Incineran Banderas en Regimiento de Blandengues

La ceremonia en la que, como todos los años, el Ejército Nacional incinera los pabellones nacionales que han quedado en desuso, ha tenido particular destaque este 23 de setiembre, fecha en que se conmemora la muerte del prócer uruguayo, José Artigas. El acto que se cumple en varias unidades militares del país simultáneamente recibió singular cobertura periodística en el caso del Regimiento de Infantería Nº1 "Blandengues de Artigas" perteneciente a la División Ejército I. (ver El País Sección CIUDADES, La República Sección POLITICA y El Observador Sección URUGUAY 24/09/04)

20.- IELSUR Refutó Sentencia de la Suprema Corte de Justicia

El Instituto de Estudios Legales y Sociales de Uruguay(IELSUR) refuta en un documento que cita extensamente el matutino "La República". En la fundamentación de su posición divulgada en comunicado público, IELSUR explica porqué entiende que la Suprema Corte de Justicia posee competencia en el caso del pedido de extradición cursado por Argentina contra oficiales militares y policiales uruguayos supuestamente implicados en el Plan Cóndor(ver más arriba). Por otra parte, IELSUR adelanta que presentará denuncia a la Corte Interamericana de DDHH de OEA sobre el caso. (ver La República Sección POLITICA 24/09/04)

21.- Libro del Gral(r) O. Pereira : más repercusiones

El diario La República dedica una página de su edición a transcribir fragmentos de las declaraciones del Dr. Pablo Chargoña, asesor legal de la central sindical única de trabajadores(PIT-CNT), el Dr. Carlos Ramela, asesor del Presidente de la República y el Dr. José Korzeniak, catedrático universitario de Derecho Constitucional y Senador del Partido Socialista(Encuentro Progresista-Frente Amplio). Las opiniones fueron recogidas por un programa periodístico de la radio AM-Libre. El Dr. Chargoña calificó al libro como la "ruptura de un pacto mafioso de silencio" y lo valoró como "un signo positivo". Por otra parte, el Dr. Ramela señaló que "es sano(...)que haya personas que de alguna manera reconozcan las cosas que pasaron en el país" y que "no son cosas que fueron buenas ni que fueron positivas ni que hay motivos para enorgullecerse de ellas". Finalmente, el Dr. Korzeniak valoró como "ambivalentes" los conceptos del Gral(r) Pereira pues "por un lado cuenta cosas que él vivió pero que dice no saber que tenían un significado tan negativo, y por otro lado es una persona que al decir eso revela una serie de hechos".

(ver La República Sección POLITICA 24/09/04)

22.- Extradición de militares a Argentina : el caso no está cerrado

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia(SCJ) respecto al pedido de extradición de militares uruguayos supuestamente implicados en Plan Cóndor que el juez argentino Rodolfo Canicoba Corral remitiera al Uruguay(ver más arriba), no posee el carácter de lo que en términos jurídicos se denomina “caso cerrado”, según fuentes de la SCJ. Por ello si la solicitud se reitera, un futuro gobierno podría actuar de forma diferente al actual y otorgar competencia al Poder Judicial en el asunto.

(ver El Observador Sección URUGUAY 24/09/04)

“**Informe Uruguay**” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el “**Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas**”. Es elaborado por Julián González del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de la República, Uruguay

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativos, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)